



**MINUTA NÚMERO 6  
SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA  
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
REUNIÓN CELEBRADA EL 09 DE DICIEMBRE DE 2015**

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ÉCTOR JAIME RAMÍREZ BARBA**

En la Ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, a las 14:15 hrs. del día 9 nueve del mes de diciembre de dos mil quince, en el Recinto oficial del Congreso del Estado se reunieron los Diputados Éctor Jaime Ramírez Barba, Santiago García López, Elvira Paniagua Rodríguez y Beatriz Manrique Guevara, registrándose la inasistencia de la Diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo por encontrarse en Comisión Oficial e informando al Presidente y Secretario de la Comisión, que integran la Comisión de Administración de la Sexagésima Tercera Legislatura, para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: -----

La secretaría pasó lista de asistencia; se comprobó el quórum legal con la presencia de los Diputados Éctor Jaime Ramírez Barba, Santiago García López, Elvira Paniagua Rodríguez y Beatriz Manrique Guevara.-----

Acto continuo se dio lectura al orden del día; mismo que sometido a consideración, resultó aprobado por unanimidad, sin discusión. -----

Respecto al III tercer punto y relativo a la presentación de propuestas de Sociedades de Inversión para la contratación del manejo del Fondo de Ahorro para el Retiro de los Diputados que integran esta LXIII Legislatura de conformidad al artículo 42 fracciones V y VI de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los



Municipios de Guanajuato. **Acuerdo: Una vez analizadas las propuestas presentadas, los integrantes de esta Comisión de Administración aprueban por unanimidad de los presentes, la contratación de la Institución bancaria Banco Mercantil del Norte, S.A. (Grupo Financiero Banorte) y se instruye al Director General de Administración a que aperture el contrato correspondiente, a fin de que la aportación del Fondo de Ahorro para el Retiro de las Diputadas y los Diputados de la LXIII Legislatura, sea depositada a dicha institución, llevando a cabo la revisión del mismo a los 6 meses.** -----

En cuanto al punto IV cuarto, se presentó la Propuesta de Modificación de Lineamientos Generales de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal para el Ejercicio 2015, numerales 59. Cambio de parámetros para baja de vehículos y 137. Pago único de aguinaldo del personal contratado bajo el esquema de honorarios, asimilables a salarios. **Acuerdo: se aprueba por unanimidad de los presentes, la propuesta presentada de modificación de los Lineamientos Generales de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal para el Ejercicio 2015, de los numerales que se enuncian y quedando de la siguiente manera:**

**Numeral 59.** Para el caso de las adquisiciones de bienes de inversión se atenderá a lo siguiente:

**1. Vehículos**

Las adquisiciones o arrendamientos de vehículos deberán ser autorizadas por la Junta de Gobierno y Coordinación Política, o por la Comisión de Administración, Comité o el Subcomité de Adquisiciones, según corresponda, en base a la disponibilidad presupuestal.



Sólo se podrán adquirir o arrendar en los siguientes casos:

- a. Aquellos que cuyo kilometraje supere los 200,000 kilómetros.
- b. Sustitución de los que por sus condiciones mecánicas y de seguridad ya no sean útiles para el servicio, para lo cual deberá anexarse a la propuesta de sustitución, el dictamen técnico que emita al menos una agencia o taller de servicio vehicular.
- c. Los que por sus condiciones impliquen una inversión de mantenimiento o reparación mayor al 30% del costo del vehículo en base a su factura.
- d. Para reemplazo de los que resulten siniestrados y dictaminados como pérdida total.
- e. Para el cumplimiento del proyecto en que se encuentren presupuestados.
- f. Los que en 6 meses posteriores a cinco años de antigüedad excedan el 30% acumulado de gasto de mantenimiento en función del costo del vehículo en base a su factura.

**Numeral 137.** Para lo relacionado al pago de aguinaldo de los servidores públicos del Congreso del Estado, se procederá conforme a lo siguiente:

I. El monto del aguinaldo correspondiente al año 2015, será por el equivalente a 45 días de la remuneración diaria integrada que reciben los servidores públicos del Poder Legislativo, aplicable a todos aquellos que hayan laborado el año completo comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre, aplicable para todos los tipos de contratación: Base, Confianza, Temporales, Interinos, Honorarios Asimilados a Salarios y por Obra Determinada.

Para aquellos Servidores Públicos que hayan ingresado durante el transcurso del año, tendrán derecho al pago del aguinaldo de manera proporcional por el periodo efectivamente laborado.

II. El pago del aguinaldo se realizará en la primera quincena del mes de diciembre, de acuerdo con lo establecido en el calendario de nómina.

III. Los servidores públicos que ocuparon dos o más puestos en una o varias áreas del Poder Legislativo y no tuvieron interrupción en el servicio, tendrán derecho al pago de



aguinaldo conforme a la fecha de ingreso a la primera plaza que ocuparon y al último salario percibido al momento del pago de la prestación.

IV. En el caso de bajas de personal, el pago de su aguinaldo se integrará en el cálculo de su finiquito.

V. A los Servidores Públicos que hayan disfrutado de licencias sin goce de sueldo, se deberán descontar los periodos no laborados y se pagará de manera proporcional al tiempo efectivo de servicio.

VI. Todas las reclamaciones por el pago del aguinaldo 2015 prescriben en un año. Los Servidores Públicos del Poder Legislativo deberán hacer sus reclamaciones por escrito ante la Dirección General de Administración.

**Así mismo, se instruye al Titular de la Dirección General de Administración notificar la modificación de los Lineamientos en mención.** -----

Lo que respecta al punto V quinto y relativo al acuerdo de la Junta de Gobierno y Coordinación Política celebrada el día 23 de noviembre de 2015, se trató lo siguiente:

a) Oficio en el que se informa su Anuencia respecto a las Transferencias y Ajustes Presupuestales del mes de Octubre de 2015, presentada por la Comisión de Administración. **Acuerdo: se aprueba por unanimidad de los presentes, las Transferencias y Ajustes Presupuestales correspondiente al mes de OCTUBRE de 2015, de conformidad con lo establecido en la fracción V del artículo 85 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.**-----

b) Informan que se puso a disposición de las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y Gobernación y Puntos Constitucionales y Comisiones Permanentes, la iniciativa del Presupuesto General de Egresos para el Estado de Guanajuato para



el ejercicio 2016 para su análisis. **Acuerdo: los integrantes de esta Comisión de Administración se dan por enterados.** -----  
-----

En cuanto al punto VI sexto y referente a las solicitudes se atendió lo siguiente:

- a) Oficio presentado por la Coordinadora de Control de Bienes, Adquisiciones y Almacén, en el cual pone a disposición de la Comisión de Administración, la Baja y autorización para reposición del Equipo celular asignado a la Diputada Estela Chávez Cerrillo derivados de robo, se anexa acta de denuncia presentada ante el Ministerio Público. **Acuerdo: Se aprueba la baja de los bienes en el Inventario General del Poder Legislativo, descrito en la siguiente tabla:**

NÚMERO DE ACTIVO	DESCRIPCIÓN	RESGUARDO
1100353	Equipo Celular iPhone 6 Plus.	Dip. Estela Chávez Cerrillo Grupo Parlamentario del PAN.

De acuerdo a lo estipulado en los Lineamientos Generales de Austeridad vigentes, se instruye al Titular de la Dirección General de Administración solicitar al usuario que en momento del robo estaba bajo su resguardo, el reintegro del monto por concepto de deducible que proceda. Así mismo, se aprueba la reposición del equipo y se instruye al Director General de Administración que realice las adecuaciones necesarias para dar suficiencia presupuestal a la partida que así lo requiera. -----  
-----

- b) Autorización para la adquisición de Arcones Navideños para entregar a personal de diversas instituciones. **Acuerdo: se aprueba la propuesta**



presentada para la adquisición de arcones navideños conforme a los listados presentados, para que sean adquiridos con el proveedor de Conservas Santa Rosa, mismos que serán entregados personal relacionado y a diversas instituciones que han apoyado en varias gestiones, se instruye y se autoriza al Director General de Administración para dar suficiencia presupuestal a la partida que así lo requiera. -----

- c) Autorización para adquisición de Uniformes para el personal que labora en el Poder Legislativo. **Acuerdo: se aprueba la propuesta presentada para llevar a cabo la adquisición de Uniformes para el personal que labora en el Poder Legislativo y se instruye a la Coordinación de Control de Bienes, Adquisiciones y Almacén, para que a través del Subcomité de Adquisiciones se valide dicha compra, así como también se autoriza y se instruye al Director General de Administración para dar suficiencia presupuestal a la partida que así lo requiera.** -----

- d) Autorización para solicitar el cambio de 4 vehículos de comodato ante la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración (Anexo 8). **Acuerdo: los integrantes de esta Comisión aprueba la propuesta presentada para la sustitución de los 4 vehículos de comodato y se autoriza e instruye al Director General de Administración realizar lo conducente.**-----

- e) Se pone a disposición el oficio presentado por el Dip. Luis Vargas Gutiérrez, solicita autorización para considerar dentro de la comprobación de la partida -----



3852 Gastos de Operación, el pago por concepto de depósitos en garantía de la casa de gestión. **Acuerdo: los integrantes de esta Comisión acuerdan no autorizar la solicitud presentada por el Diputado Luis Vargas Gutiérrez, lo anterior en virtud de que no procede de acuerdo a los Lineamientos vigentes.**-----  
-----  
-----

f) Autorización para realizar el pago mediante transferencia en lugar de reembolso el importe mes adicional autorizado en reunión del día 23 de noviembre de 2015. **Acuerdo: los integrantes de esta Comisión autorizan por unanimidad, entregar mediante transferencia electrónica a cada Diputado integrante de esta LXIII Legislatura, el pago del recurso adicional de la partida 3852 Gastos de Operación de Diputados, por la cantidad de \$42,952.00 (cuarenta y dos mil novecientos cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.), y del resto de las partidas que se ejercen a reembolso se realicen bajo transferencia, misma que se deberá efectuar a la cuenta que maneja cada Legislador o Grupo y Representaciones Parlamentarias, autorizando que el recurso se deberá comprobar en el mes de diciembre de 2015 y durante los primeros 15 días del mes de enero de 2016, en caso de que algún Diputado no compruebe en la fecha establecida, se le descontará del pago de su Dieta y se autoriza a la Dirección de administración a realizar los ajustes y transferencias a la partidas que lo requieran para dar cumplimiento al acuerdo y llevar a cabo la**



**modificación en los Lineamientos correspondientes. -----**

-----  
En el punto VII séptimo y referente a los asuntos Generales, se registró lo siguiente:

- a. **Compensación adicional por servicios extraordinarios. Acuerdo: Una vez analizada la propuesta, los integrantes de esta Comisión de Administración aprueban por unanimidad de los presentes, la propuesta presentada para el pago de la Compensación Adicional por servicios extraordinarios. Asimismo, se aprueba por unanimidad de los presentes, informando a esta Comisión el listado de personal y la justificación correspondiente una vez otorgado y se autoriza e instruye a la Dirección General de Administración a generar los cheques conforme a los Lineamientos aprobados. -----**
- b. **Informe de seguimiento de comida de fin de año. Acuerdo: los integrantes de esta Comisión de Administración aprueban por unanimidad, la propuesta presentada para llevar a cabo la Comida de Fin de Año 2015 el día 21 de diciembre del presente año, así como también autorizan el pago del Grupo Musical que amenizará dicho evento. Así mismo, se aprueba la entrega de Tarjetas de vales para el personal del nivel tabular B a nivel tabular 12 que labora en el Poder Legislativo y se instruye al Director General de Administración para dar suficiencia presupuestal a la partida que así lo requiera. -----**



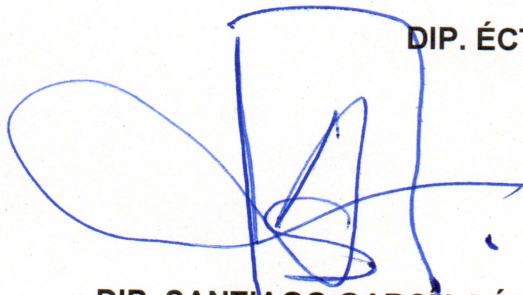
- c. Aprueban los integrantes de esta Comisión de Administración hacer pública las minutas generadas con motivo de las reuniones de trabajo de la Comisión de Administración con las reservas establecidas en la Ley de Acceso a la Información Pública y se instruye al Secretario Técnico de la Comisión de Administración realizar lo conducente a fin de dar cumplimiento al acuerdo.-----

Agotados los puntos listados en el orden del día y no habiendo más asuntos por tratar, se levantó la reunión. Damos fe. -----



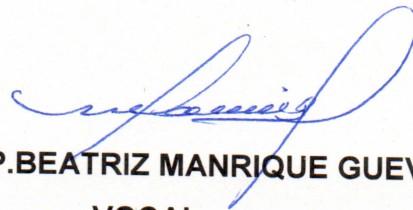
**DIP. ÉCTOR JAIME RAMÍREZ BARBA**

**PRESIDENTE**



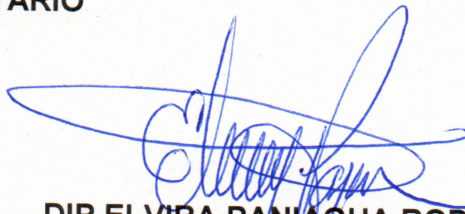
**DIP. SANTIAGO GARCÍA LÓPEZ**

**SECRETARIO**



**DIP. BEATRIZ MANRIQUE GUEVARA**

**VOCAL**



**DIP. ELVIRA PANIAGUA RODRÍGUEZ**

**VOCAL**

NOTA: Esta foja 9/9, forma parte de la Minuta No. 06 (seis), levantada con motivo de la reunión de la Comisión de, celebrada el 9 (nueve) de diciembre de 2015 (dos mil quince).